Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 447 /2018

POR LA CUAL SE REVOCA LA RES. IM N° 378/2018 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2018 POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS" CON ID N° 351.924; A LA EMPRESA NAIPEX S.A. CON RUC N° 80085533-7 REPRESENTADA POR EL SR. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ CON C.I. N° 2.259.473. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 18 de Octubre de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 351.924**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente y la necesidad de la cancelación del llamado de Adquisición de Biblioratos para uso de la institución municipal; y----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	NAIPEX S.A.	80085533-7	GS. 3.060.000
2	FULL OFFICE S.R.L.	80028600-6	GS. 3.680.000

Que, analizadas las propuestas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 16/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **NAIPEX S.A..**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, y el Informe complementario del Informe de Evaluación N° 16/2018 por la cual debido a diversas circunstancias se procede a la cancelación del presente llamado, y.----------

Conforme a lo previsto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 que reza:... *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrán ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley; y* el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 REVOCAR LA RES. IM N° 378/2018 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2018 POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS" CON ID N° 351.924; A LA EMPRESA NAIPEX S.A. CON RUC N° 80085533-7 REPRESENTADA POR EL SR. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ CON C.I. N° 2.259.473. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la realización de una nueva licitación para la adquisición de los Biblioratos para uso de la institución, una vez que esta licitación se cancele-------

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada